



RESOLUCIÓN NÚMERO **089 DE**

(**3 de marzo de 2025**)

“Por la cual se autoriza comisión de servicios a dos (2) servidores públicos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central busca Fortalecer el conocimiento y la comprensión sobre el proceso y trámite para el cambio de carácter y reconocimiento de las instituciones universitarias.

Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario robustecer las redes de colaboración y cooperación entre la institución y otras instituciones universitarias de la región, obtener orientación especializada de un experto en la materia e Identificar oportunidades para la colaboración académica, la investigación conjunta y el intercambio de experiencias en materia de cambio de carácter institucional.

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede otorgar comisión de servicios a un empleado por un período de hasta treinta (30) días hábiles, con el propósito de desempeñar temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias, seminarios y visitas de observación que sean de interés para la administración en el sector en el que presta sus servicios el empleado.

Que, el artículo 2.2.5.5.29 establece que los servidores públicos a quienes se les otorgue comisión de servicios deben presentar un informe ejecutivo ante su superior inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la conclusión de la comisión, detallando las actividades desarrolladas durante la misma.

Que, para el cumplimiento del objeto antes descrito, la Rectoría atenderá la necesidad de realizar una visita presencial a la Universidad de la Salle – UTOPIA sede Yopal, con el fin de evaluar el desarrollo del proyecto y la implementación de un laboratorio tecnificado para el invernadero, verificación e implementación del banco de maquinaria agrícola: Asegurar la correcta implementación y funcionamiento del banco de maquinaria.

Que, esta actividad se llevará a cabo del 6 al 8 de marzo de 2025, en la Universidad de la Salle – UTOPIA sede Yopal.

Que, la participación en la “Visita presencial en la Universidad de la Salle – UTOPIA sede Yopal conlleva los siguientes beneficios para la ETITC:

- ✓ Observación y conocimiento: Evaluar el desarrollo del proyecto y la implementación de un laboratorio tecnificado para el invernadero.
- ✓ Verificación e implementación del banco de maquinaria agrícola: Asegurar la correcta implementación y funcionamiento del banco de maquinaria.
- ✓ Apoyo al diseño y estructuración del documento maestro de un Programa de Ingeniería Agrícola: Recopilar información y datos relevantes para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2032.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 y el Decreto 199 de 2024, la Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ha determinado la necesidad de la asistencia presencial del docente de Instituto de Bachillerato Técnico Industrial **PETER PAUL MEJIA SARMIENTO** a la Universidad de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

la Salle – UTOPIA sede Yopal, cuyo fin de su participación es fundamental para la observación, evaluación y recopilación de información técnica necesaria para el diseño del Programa de Ingeniería Agrícola, visita que se llevará a cabo del 6 al 8 de marzo de 2025 en la ciudad Yopal.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, la Rectoría de la ETITC justificó la necesidad de la asistencia presencial del funcionario **JORGE EDUARDO RIVEROS MUÑOZ** quien se desempeña como conductor mecánico asignado a la Rectoría para que transporte a los servidores públicos que se desplazarán a la Universidad de la Salle – UTOPIA sede Yopal, visita que se llevará a cabo del 6 al 8 de marzo de 2025 incluyendo los desplazamientos terrestres.

Que, según lo previsto en el instructivo GFI-IN-01 "Solicitud de Trámite de Viáticos y Gastos de Viaje", en el numeral 1) "Generalidades", se define el concepto de apoyo económico como el monto que otorga el ordenador del gasto a funcionarios que, por diferentes iniciativas, participan en eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos, entre otros, con el objetivo de cubrir parte de los gastos del desplazamiento.

Que, mediante solicitud del 28 de febrero de 2025, "*Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País*", expedido a través del SIIF Nación, se autorizó la comisión de servicios por dos coma cinco (2,5) días a dos (2) servidores públicos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9025 del 28 de febrero de 2025, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.25, en relación con las comisiones de servicios establecen que estas se pueden conferir al interior o al exterior del país, para ejercer funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la Administración y que se relacionen con el ramo al que prestan sus servicios los empleados.

Que, en virtud de lo anterior, se concede una comisión de dos coma cinco (2,5) días a dos (2) servidores públicos de la ETITC, esta comisión incluye el reconocimiento de viáticos y tiene como objetivo realizar una visita presencial a la Universidad de la Salle – UTOPIA con el fin de realizar una observación, evaluación y recopilación de información técnica necesaria para el diseño del Programa de Ingeniería Agrícola.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. COMISIÓN DE SERVICIOS. Conferir comisión de servicios a los servidores que se detallan a continuación, con el objetivo de realizar una visita presencial a la Universidad de la Salle – UTOPIA con el fin de realizar una observación, evaluación y recopilación de información técnica necesaria para el diseño del Programa de Ingeniería Agrícola visita que se llevará a cabo del 6 al 8 de marzo de 2025 en la ciudad Yopal, incluyendo desplazamiento vía terrestre.

ITEM	PARTICIPANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ÁREA	DIAS
1	Peter Paul Mejía Sarmiento	7.710.913	IBTI	2,5
2	Jorge Eduardo Riveros Muñoz	11.259.765	Rectoría	2,5

ARTÍCULO 2°. RECONOCER Y ORDENAR el pago de viáticos a los servidores públicos:

- Peter Paul Mejía Sarmiento, identificado con CC. 7.710.913, quien se desempeña como docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$749.633) con el fin de realizar una observación, evaluación y recopilación de información técnica necesaria para el diseño del Programa de Ingeniería Agrícola visita que se llevará a cabo del 6 al 8 de marzo de 2025 en la ciudad Yopal.

- Jorge Eduardo Riveros Muñoz, identificado con CC.11.259.765, quien se desempeña como conductor mecánico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$638.923,)**

PARÁGRAFO. Dicha erogación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9025** del 28 de febrero de 2025, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°. ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el apoyo del transporte con el vehículo institucional de placas OKZ 963 de Bogotá, D.C., para la movilización de los servidores públicos Ariosto Ardila Silva, Peter Paul Mejía Sarmiento, Jorge Eduardo Riveros Muñoz con el fin de realizar una observación, evaluación y recopilación de información técnica necesaria para el diseño del Programa de Ingeniería Agrícola visita que se llevará a cabo del 6 al 8 de marzo de 2025 en la ciudad Yopal.

ARTÍCULO 4º COMUNICAR al sistema de seguridad y salud en el trabajo para que se realicen los trámites correspondientes con la ARL respecto a la comisión de servicios que se realizará del 6 al 8 de marzo de 2025 en la ciudad Yopal.

ARTÍCULO 6°. DURACIÓN. La presente movilidad administrativa interna se concede por el término de dos coma cinco (2,5) días es decir del 6 al 8 de marzo de 2025 en la ciudad Yopal, incluyendo los desplazamientos terrestres.

ARTÍCULO 7°. COMUNICAR el contenido de esta resolución a la Rectoría, Planeación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización-ORII, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 8°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2025.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

*Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica*

Proyección:

*Andrea Moreno – Contratista ORII
Jorge Albeiro Betancourt Manjarres- Director oficina ORIII*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------